

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002281143	<b>Fecha de emisión:</b>	06-10-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-10-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	<b>RUC:</b>	1792722357001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550		
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOSE CARABAJO LEON	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	<b>Correo electrónico:</b>	jose.carabajo@uartes.edu.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VILMA MARITZA PIN PIN		<b>Correo electrónico:</b> maritza1314@hotmail.com				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE	
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE	
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>				
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 a 12:00 y 13:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. STEFANO RECALDE					
<b>Observación:</b>	CATE-UA-009-2022 El responsable será el Ing. Stefano Recalde, Guardalmacén, de 08:30 a 12:00 y 13:00 a 16:00 en la oficina de Bienes ubicada en Aguirre y Malecón, ex edificio de la Gobernación. cel 09997714662 mail: stefano.recalde@uartes.edu.ec						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN PIN

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOSE CARABAJO LEON

#### Máxima Autoridad

Nombre: ING. JOSE CARABAJO LEON

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920132	*ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16 CMS NO 3 MARCA: CLUSTERPACK - ALTO: 154 mm - ANCHO: 248 mm - COLOR: KRAFT - DIMENSIÓN DEL LOMO: 16 CM - FABRICANTE: GRUPASA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: GENERICA COLOR AZUL - LARGO: 356 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Lomo 16 cms N°3 - RESISTENCIA: Puede doblarse con un ángulo de 180° sin mostrar fisuras apreciables. - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 280GR	100 ( )	0,5700	0,0000	57,0000	12,0000	63,8400	530804

Subtotal	57,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,8400
<b>Total</b>	<b>63,8400</b>
Número de Items	100
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>63,8400</b>

**Fecha de Impresión:** martes, 11 de octubre de 2022, 14:34:06